



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION DE RECTORÍA N°13/2021

**NOMBRA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

VISTO:

1. El Decreto de Rectoría N°84/2021 que crea el Comité de Integridad Académica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y su modificación según Decreto de Rectoría N°189/2021;
2. La proposición para la designación de los integrantes indicados en las letras e), f), h) i), j) k) del numeral tercero del Decreto de Rectoría N°189/2021;
3. Lo solicitado por la Vicerrectora Académica;
4. Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
5. Las atribuciones propias de mi cargo.

RESUELVO:

PRIMERO: Nombra integrantes del Comité de Integridad Académica según se indica a continuación:

Decano representante del área de las Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud	Mariella Gutiérrez Valenzuela, Decana Facultad de Ingeniería
Decano representante del área de las Ciencias Sociales y Humanidades	Fernando Monsalve Basaul, Decano Facultad de Derecho
Miembro del Comité Sello, elegido por su Presidente	Verónica Silva Madariaga, académica Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Académico del área de las Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud	Verónica Drago Machado, académica de la Facultad de Medicina
Académico del área de las Ciencias Sociales y Humanidades	Eugenio Hernández Aliste, académico de la Facultad de Derecho
Académico del Instituto Tecnológico	Carmen Gloria Garrido Barra, académica del Instituto Tecnológico, sede Talcahuano

SEGUNDO: En el caso de los integrantes del Comité en calidad de decanos representantes de áreas afines, el nombramiento tendrá validez mientras se mantengan en sus respectivos cargos.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

En el caso los integrantes del Comité en calidad de académicos representantes de áreas afines, el nombramiento será por un período de 3 años, a contar de esta fecha.

TERCERO: El Comité está integrado, además, conforme el Decreto de Rectoría N°189/2021, por el Secretario General, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación y Postgrado, el Vicerrector de Vinculación con el Medio, el Director del Instituto Tecnológico y el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción o un delegado permanente que éste designe.

CUARTO: En la primera sesión del Comité, el Presidente designará entre sus integrantes un Secretario de actas titular y uno suplente.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, 27 de octubre de 2021.
CMC/TLF/jav.

TERESA DEL
CARMEN
LOBOS DEL
FIERRO

Firmado
digitalmente por
TERESA DEL
CARMEN LOBOS
DEL FIERRO
Fecha: 2021.10.28
20:36:32 -03'00'

TERESA LOBOS DEL FIERRO
Secretaria General



CRISTHIAN
RODRIGO
MELLADO CID

Firmado
digitalmente por
CRISTHIAN RODRIGO
MELLADO CID

CRISTHIAN MELLADO CID
Rector